



D.M. Quito, a 15 de junio de 2020

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 038
Miércoles, 17 de junio de 2020

ORDEN DEL DIA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Ing. Sofía Ivette Almeida Fuentes - **VICEPRESIDENTA**
- Dr. Francisco Lorenzo Bravo Macías - **CONSEJERO**
- Lcdo. Juan Javier Dávalos Benítez - **CONSEJERO**
- Econ. Graciela Ibeth Estupiñán Gómez - **CONSEJERA**
- Ab. María Fernanda Rivadeneira Cuzco - **CONSEJERA**
- Mgs. David Alejandro Rosero Minda - **CONSEJERO**

Conforme lo dispuesto en el artículo 42, numeral 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, **CONVOCO a Sesión Ordinaria**, a efectuarse el día **miércoles 17 de junio de 2020, a las 10h00** de forma virtual, usando una plataforma tecnológica de comunicación digital, debido al estado de excepción y la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. **Lectura y aprobación** del Acta Resolutiva de la Sesión Ordinaria No. 037 de 10 de junio de 2020;
2. **Recibir en Comisión General** al señor Patricio Tumipamba, Presidente de la Comuna de Santa Clara de San Millán, quien expondrá sobre la situación social y sanitaria de su Comuna generada por la propagación del Covid-19, petición efectuada con Oficio No. 022-CABILDO-2020 de 4 de mayo de 2020;
3. **Recibir en Comisión General** licenciada Isabel Vargas, Presidenta Nacional de la Unión Nacional de Educadores - UNE, solicitud efectuada por el señor Consejero Mgs. David Rosero en Memorando No. CPCCS-C-DARM-2020-0077-M, de 13 junio de 2020;
4. **Conocimiento** del proyecto de resolución destinado a modificar la normativa interna del CPCCS para que las publicaciones en diarios de circulación nacional, que se deben realizar en el marco de los procesos de selección y designación de autoridades, se realicen en las ediciones digitales de dichos diarios; y, **Resolución**.
5. **Conocimiento de los Informes jurídico, técnico y final de la veeduría ciudadana conformada para:** *"Fiscalizar la gestión administrativa y financiera de las administraciones que se han desempeñado en los periodos comprendidos entre*



el año 2014 hasta marzo de 2019, de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Comuna San Gabriel de Baba, cantón Santo Domingo"; y, **Resolución**;

6. **Conocimiento del Informe Técnico para la Admisión del pedido de Veeduría Ciudadana solicitada desde una Autoridad, para:** "Vigilar el Proceso de Selección, Evaluación y Designación de los nuevos Agentes de Tránsito para el Gobierno Autónomo Descentralizado de Riobamba"; y, **Resolución**.
7. **Conocimiento de los Informes Técnicos para la Admisión de los pedidos de las siguientes Veedurías Ciudadanas, solicitadas desde una Autoridad; y, Resolución:**
 - a) Vigilar el Proceso del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Selección y Designación del Registrador de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del Cantón Chaguarpamba;
 - b) Vigilar el Proceso del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Selección y Designación del Registrador de la Propiedad del Cantón Loja;
 - c) Vigilar el Proceso del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Selección y Designación del Registrador de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del Cantón Lago Agrio;
 - d) Vigilar el Proceso del Concursos Público de Méritos y Oposición para la selección y designación del Registrador de la Propiedad del cantón Cañar"; y,
 - e) Vigilar los procesos de contratación realizados por el Cuerpo de Bomberos de la provincia de Loja, en el estado de emergencia sanitaria;
8. **Conformar** una veeduría ciudadana para vigilar el proceso precontractual y contractual relativo a la construcción del Hospital Napoleón Dávila Córdova, del cantón Chone, provincia de Manabí. El plazo de funcionamiento de la veeduría será de un año; y, **Resolución**; y,
9. **Conocimiento** de la moción realizada por la señora Vicepresidenta Ing. Sofía Almeida, mediante Memorando No. CPCCS-VIC-2020-0085-M, de 12 de junio de 2020, donde solicita: "Que se le otorgue a la Docente Carolina Espinoza un reconocimiento al mérito por sus labores desempeñadas en beneficio de los estudiantes, promoviendo la participación ciudadana y constituyéndose en un ejemplo para la educación y la colectividad en general".

Ing. Christian Cruz Larrea

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL